

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06 MAYO 2008

Resolución Gerencial Nº.121 -2008-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 06 MAYO 2008

VISTOS:

El Informe Nº 304-2008-REGION CALLAO/GA-ORH, de fecha 24 de abril de 2008, el Informe Nº 230-2008-REGION CALLAO/GA-ORH, de fecha 28 de marzo de 2008; el Informe Nº 102-2008-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 10 de abril de 2008, el Informe Nº 409-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 14 de marzo de 2008;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 009 de fecha 14 de febrero de 2008, se aprobó el dictamen Nº 002-2008-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración Regional que resuelve aprobar el Programa de Desarrollo Institucional 2008 del Gobierno Regional del Callao el mismo que contempla el Subprograma de Capacitación y Gobernabilidad por un monto total de S/. 240,632.70;

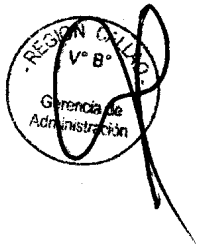
Que, con Informe Nº 409-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 14 de marzo de 2008 la Oficina de Presupuesto y Tributación aprueba la ampliación del marco presupuestal a fin de poder ejecutar el Subprograma de Capacitación y Gobernabilidad y cumplir con los objetivos trazados, comunicando dicha ampliación a la Oficina de Recursos Humanos a través del Memorándum Nº 409-2008-GRC/GRPPAT de fecha 14 de marzo de 2008;

Que, con Informe Nº 230-2008-REGION CALLAO/GA-ORH, de fecha 28 de marzo de 2008, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita se determine el Valor Referencial de Tres Cursos, que por los montos asignados corresponden a una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Informe Nº 102-2008-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 10 de abril de 2008, el profesional responsable informa al Jefe de la Oficina de Logística la determinación del valor referencial para la "**Capacitación para el Personal de la Institución**", con relación a los tres cursos señalados en el considerando precedente el mismo que asciende a la suma de Ochenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 (S/. 85,750.00), incluidos los impuestos y otros gastos que corresponden, con precios a abril de 2008, situación que es comunicada a la Oficina de Recursos Humanos a través el Informe Nº 306-2008-GRC/GA-OL de fecha 11 de abril de 2008;

Que, con Informe Nº 304-2008-REGION CALLAO/GA-ORH, de fecha 24 de abril de 2008, la Oficina de Recursos Humanos solicita la aprobación de los términos de referencia a fin de poder convocar los procesos en el mes de mayo del presente año;

Que, para realizar los procesos de selección se hace necesario aprobar los Términos de Referencia antes citados, y;



En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Región Callao-PR de fecha 26 de enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Términos de Referencia para la "Capacitación para el Personal de la Institución", con relación a los tres cursos señalados en la presente Resolución, por la suma de Ochenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 (S/. 85,750.00), incluidos los impuestos y otros gastos que corresponden, con precios a abril de 2008.

SEGUNDO PRIMERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

~~MEMO 8021 PRASSINELLI~~

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06 MAYO 2008